

Local, se expone al público por plazo de un mes la Memoria para la actividad económica a realizar mediante la sociedad «Promotora Municipal de Calasparra, S.A.», la cual puede consultarse, a efectos de alegaciones durante dicho plazo, en Secretaría del Ayuntamiento.

Calasparra, 31 de julio de 2002.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Calasparra

8467 Anuncio aprobación inicial Plan Parcial.

Aprobado inicialmente el Plan Parcial de los Sectores C y D del Polígono Industrial de Calasparra, se somete a información pública para alegaciones por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 140 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, pudiendo consultarse el expediente en Secretaría Municipal.

Calasparra, 31 de julio de 2002.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Calasparra

8468 Anuncio de licitación de contrato de obras.

1. Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Calasparra.

2. Objeto del Contrato:

Descripción: «Renovación de Colectores en Avenida Juan Ramón Jiménez».

Lugar de ejecución: Calasparra (Murcia).

Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto

Forma: Subasta.

4. Tipo de Licitación: 98.833,07 euros a la baja.

5. Garantías:

Provisional: 1.976,66 euros.

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

6. Documentación e Información:

En Secretaría del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra (Murcia).

Pza. Corredera, 27

Teléfono: 968 72 00 44.

Fax: 968 72 01 40

7. Clasificación del Contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría b).

8. Presentación de Ofertas: En el Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra, hasta las 14'00 horas del

día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

9. Apertura de Ofertas:

Día: 9 de septiembre de 2002.

Lugar: Ayuntamiento de Calasparra.

Hora: 13:00 horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Calasparra, 31 de julio de 2002.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Cehegín

8464 Aprobación definitiva del Proyectos de Urbanización y Electrificación del Polígono de Actuación nº 15 de las Normas Subsidiarias del Término Municipal de Cehegín.

Una vez aprobados inicialmente los Proyectos de Urbanización y Electrificación del Polígono de Actuación nº 15 de las Normas Subsidiarias del Término Municipal de Cehegín, por Resolución de la Alcaldía nº 51/2002, no constando la presentación de alegación alguna frente a tal acuerdo y conforme dispone en el apdo. Tercero de la indicada Resolución, cabe entender aprobado definitivamente dicho Proyecto y someter a información pública tal aprobación.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo adoptó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, que habrá de ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, considerándose desestimado por silencio en caso contrario.

Alternativamente, o en caso de desestimación por silencio del recurso de reposición, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, o de seis meses a contar la fecha en que se produzca la desestimación, por silencio administrativo, del Recurso de Reposición, que se hubiere interpuesto.

Cehegín, 19 de agosto de 2002.— El Alcalde, P.O.(R.A. N.º 289/2000), El Concejal Delegado de Obras, Servicios y P. Civil, Rafael F. Lorenzo Ramírez.

Cehegín

8465 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Polígono de Actuación n.º 10 de las Normas Subsidiarias del Término Municipal de Cehegín.

Una vez aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono de Actuación nº 10 de las Normas